



BASES Y CONDICIONES DEL CURSO DE POSGRADO EN PSICODIAGNÓSTICO

El presente documento establece las bases y condiciones aplicables a la inscripción, cursado y acceso al aula virtual del Curso de Posgrado en Psicodiagnóstico, ofrecido por Gentium.

1. Carácter no reembolsable de la inscripción

La inscripción al curso (entendida como el pago realizado para reservar la vacante) no es reembolsable bajo ningún concepto, independientemente de la participación posterior del/la cursante.

2. Modalidad de pago en cuotas y vencimientos

Las cuotas mensuales deberán abonarse hasta el día 10 de cada mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día sábado, domingo o feriado, el vencimiento operará el primer día hábil siguiente.

3. Mora y suspensión del acceso al aula virtual

El incumplimiento del pago de la cuota en la fecha establecida dará lugar a la suspensión automática del acceso al aula virtual.

El acceso será restablecido una vez que se regularicen la totalidad de las cuotas adeudadas, sin excepción.

4. Continuidad del posgrado y modalidad de cursado

El posgrado se encuentra estructurado como un trayecto formativo continuo, compuesto por diez clases que deben ser consideradas como un conjunto integral.



El pago del posgrado corresponde al programa completo, y la posibilidad de abonarlo en cuotas constituye únicamente una facilidad de pago, no una división del contenido por clase o módulo.

Por lo tanto, la falta de pago de cuotas posteriores implica la suspensión del acceso al aula virtual en su totalidad, sin conservar el acceso a contenidos previamente habilitados.

5. Promoción por inscripción grupal (dos o más personas)

En caso de que dos o más personas se inscriban de manera conjunta, se aplicará una bonificación equivalente al valor de la inscripción, conforme a las siguientes condiciones:

- Cada persona deberá abonar el valor de la inscripción al momento de inscribirse.
- El monto correspondiente a la inscripción será descontado de la primera cuota, siempre que todas las personas inscriptas inicien efectivamente el cursado y abonen dicha cuota.
- Si alguna de las personas no inicia el curso o no abona la primera cuota, la promoción quedará sin efecto, y la persona que continúe cursando deberá abonar la cuota regular, sin bonificación.

6. Cambios en el cronograma

La institución se reserva el derecho de realizar modificaciones en el cronograma, fechas de dictado o modalidad de las clases por razones académicas, organizativas o de fuerza mayor, **garantizando siempre el dictado completo del programa.**

7. Uso del aula virtual y confidencialidad del contenido

- **Acceso personal e intransferible**



El acceso al aula virtual es personal, individual e intransferible, y corresponde exclusivamente a la persona inscripta en la formación.

No está permitido compartir usuarios, contraseñas ni credenciales de acceso con terceros.

- **Carácter privado del contenido**

Las clases, grabaciones, materiales audiovisuales y recursos disponibles en el aula virtual forman parte de un ámbito educativo privado, destinado únicamente a las personas inscriptas en la formación.

Por este motivo, no se encuentra autorizada su descarga, reproducción, grabación, distribución, cesión ni difusión, total o parcial, por ningún medio, sin autorización expresa de la institución.

- **Protección de la privacidad y del encuadre formativo**

El contenido de las clases incluye desarrollos teóricos, ejemplos y situaciones propias del ámbito profesional y formativo, cuya circulación fuera del aula virtual vulnera el carácter privado del espacio educativo y el encuadre de la formación.

- **Incumplimiento**

El incumplimiento de estas condiciones podrá dar lugar a la suspensión inmediata del acceso al aula virtual, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder, y sin derecho a reintegros.

8. Certificación

La obtención del certificado estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos, incluyendo la situación de pagos al día y la entrega y aprobación del trabajo final.



9. Abandono o interrupción del cursado

La interrupción voluntaria del cursado por parte del/la alumno/a no exime del pago de las cuotas comprometidas, ni da derecho a reintegros o compensaciones.

10. Aceptación de las bases y condiciones

La inscripción al curso implica la aceptación plena de las presentes bases y condiciones, sin excepción.

Córdoba, Argentina

Gentium – Entidad formadora

Bases y condiciones vigentes a partir de enero de 2026.